

IPES recibe comisión de la Policía Judicial Especializada de Niños, Niñas y Adolescentes para socializar temas educativos

El rector del Instituto Policial de Educación Superior (IPES), general Juan Hilario Guzmán Badia, sostuvo una importante reunión de trabajo con una comisión de oficiales de la Policía Judicial Especializada de Niños, Niñas y Adolescentes (PJENNA), con quienes socializó algunos temas educativos, con miras a fortalecer los conocimientos de los miembros de la Policía Nacional en materia jurídica y proporcionar el aprendizaje de la Ley 136-03, sobre protección del menor.

La visita de cortesía al rector del IPES fue realizada por el coronel Arismendi Laureano, director de la Policía especializada, quien se hizo acompañar del subdirector de esa entidad, coronel Carlos Febles.

Estuvieron presentes también, la teniente coronel Rumilda Belliard, comandante del Departamento de Prevención del Delito de la PJENNA; capitán Adin Alexander Guerrero, encargado del Departamento de Investigaciones y la primer teniente Nayrobis Ventura, encargada de la división de procesamiento de pruebas.

En dicho encuentro la comisión presentó al general Badia una propuesta educativa que busca agregar a los programas docentes del IPES una capacitación integral y conjunta, que les permita a los miembros de la Policía Nacional tener un conocimiento pleno sobre dicha Ley, para que, dentro del ejercicio de sus funciones, se cumpla con lo establecido en esa legislación, de conformidad con la Constitución y en beneficio de los derechos

de la niñez.

Mientras que el rector del IPES valoró como positivo la iniciativa del alto mando de la Policía Judicial Especializada de Niños, Niñas y Adolescentes, con quien se comprometió a trabajar mancomunadamente, para continuar con la profesionalización de la Policía Nacional, cuyo proceso avanza sin retorno, tal y como lo ha programado el superior gobierno a través de la Dirección General de la Policía que dirige el mayor general Eduardo Alberto Then.

Aspecto Jurídico

La Ley 136-03 fue aprobada y posteriormente promulgada el 07 de agosto del 2003, del Código para el Sistema de Protección y los Derechos Fundamentales de los Niños, Niñas y Adolescentes, entrando en vigencia plena el 17 de octubre del 2004, y desde entonces se encuentra inmersa en el proceso de divulgación y su implementación, acorde con el cumplimiento del compromiso con los derechos humanos que debidamente reconoce la niñez, regulando el papel y la relación del Estado, la sociedad, las familias y los individuos, con los infantes desde su nacimiento hasta cumplir los 18 años de edad.

Institucionalidad

Se recuerda que la Policía Judicial Especializada de Niños, Niñas y Adolescentes, es un organismo que depende de la Dirección Central de Prevención, y tiene como objetivo general apoyar al Ministerio Público en los procesos que llevan a cabo los niños que presuntamente han participado en hechos delictivos, garantizando que se respeten sus derechos.

Mientras que el IPES es el responsable del diseño, planificación, ejecución, supervisión control y actualización de las políticas y programas de estudios en las diferentes áreas de la Policía Nacional, y tiene por obligación crear e implementar programas de formación, capacitación entrenamiento y perfeccionamiento acorde con los distintos niveles y grados

de los miembros de la Policía Nacional y coordinado con las instituciones involucradas en el sistema educativo nacional.

